
Bloque Cambiemos



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La minuta N° 2545 sobre el estado de cumplimiento del cronograma de reducción progresiva de la cantidad de residuos depositados en rellenos sanitarios

CONSIDERANDO: Que la misma fue depositada en la mesa de entrada del Municipio en fecha 17 de Mayo del corriente año y hasta el momento no fue respondida.

Que resulta imperativo disponer de la información, sobre el cumplimiento de este cronograma.

Que es de vital importancia para el cuidado del medio ambiente y la salud de todos los vecinos de Villa Constitución.

Que hemos expresado en la nombrada Minuta, nuestra preocupación por el estado de cumplimiento de dicho cronograma.

Que además es preciso conocer los proyectos presentados por nuestra ciudad en el marco del Consorcio Regional GRSU “CONSTITUCIÓN y la factibilidad de los mismos.

Que debido a estas circunstancias surge la necesidad de este cuerpo de llevar a cabo una reunión informativa con las autoridades responsables en el área.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convóquese una audiencia con el Cuerpo de Concejales a la Secretaria de Ordenamiento Territorial Arq. Paola Bagnera y al Subsecretario de Obras, Servicios, Planeamiento y Hábitat Sr. Hugo Burguez, a los fines de informar sobre el estado de cumplimiento del cronograma de reducción progresiva de la cantidad de residuos depositados en rellenos sanitarios en el Municipio de Villa Constitución y los proyectos presentados en el marco del Consorcio Regional GIRSU “CONSTITUCIÓN

ARTICULO 2º: Por Secretaria administrativa se fijara fecha y hora de audiencia.